



CALENDARIO ELECTORAL

- **25 noviembre 2024 (LUNES).** La Federación Madrileña de Caza mandará comunicación postal, wsp o e-mail a todos los Clubes Deportivos, Deportistas y Jueces, informando del día en que se va a publicar la convocatoria para la elección de la Junta Electoral, del día en que se va a publicar la convocatoria electoral y del inicio del proceso electoral.

Se dará la máxima difusión al censo electoral transitorio, a través del tablón de anuncios y la página web. Las observaciones se harán en Secretaría en el plazo de tres días (26, 27 y 28 de noviembre).

- **26/11/24 (MARTES).** El Presidente de la Federación Madrileña de Caza publica la convocatoria para el día **10 diciembre 2024 (MARTES)** de elecciones de la Junta Electoral.
- **27/11/24 (MIERCOLES).** Inicio del plazo de diez días hábiles para presentar solicitudes a miembro de la Junta Electoral.
- **09/12/24 (LUNES).** Ultimo día (fin) del plazo para presentar solicitudes la Junta Electoral.
- **10/12/24 (MARTES).** Elección de la Junta Electoral, y publicación en el tablón de anuncios de la F.M.C y en la página web.
- **10/12/24 (MARTES).** El Presidente de la Federación Madrileña de Caza convoca la reunión de constitución de Junta Electoral para el día **19 diciembre 2024 (JUEVES)**. [Observación: han de ser convocados tanto los titulares como los suplentes.](#)



- **19/12/24 (JUEVES).** Publicación de la convocatoria electoral para la Asamblea General; constitución de la Junta Electoral; aprobación, publicación y envío a la D.G.D del censo electoral provisional; **y la Junta Directiva queda como Junta Directiva en funciones.**
- **19/12/24 (JUEVES).**
 - Se remitirá a la D.G.D la convocatoria, el calendario electoral, y el censo electoral
 - Inicio del plazo de tres días hábiles para presentar reclamaciones ante la Junta Electoral contra el censo, la convocatoria, y la composición de la Junta Electoral.
 - Inicio del plazo de diez días hábiles para presentar candidaturas.
 - Inicio del plazo de diez días hábiles para que los electores que aparecen en varios sectores comuniquen el sector elegido.
 - Inicio del plazo de quince días hábiles para solicitar el voto por Correo.
- **20,21 y 23/12/24 (VIERNES, SABADO Y LUNES)** Plazo para presentar reclamaciones ante la Junta Electoral contra el censo, la convocatoria y composición de la Junta Electoral.
- **26/12/24 (JUEVES)** Si no hay reclamaciones al censo: aprobación, y publicación del **censo electoral definitivo**.
- **26/12/24 (JUEVES):** Envío a la D.G.D. del censo electoral definitivo.
 - Si hubiese reclamaciones, la Junta Electoral las resolvería en el plazo de dos días (27-28/12/24). Por lo que en tal caso, la aprobación y publicación del censo electoral definitivo sería al día siguiente de la resolución de las reclamaciones. Su envío a la DG sería el día siguiente de la aprobación y publicación del censo electoral definitivo (30/12/24).



- **30/12/24 (LUNES).**
 - Nombramiento y constitución de la Comisión Gestora, con efecto 01/01/25.
(Orden 3884/2015 de 23 de diciembre del Consejero de Educación, Juventud y Deporte por la que se modifica la Orden 48/2012 de 17 de enero del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y portavoz del Gobierno por la que se regula la elección de los órganos de gobierno y representación de las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid.)
- **31/12/24 (MARTES).**
 - Quedan disueltos los órganos de gobierno, de representación y la Junta Directiva de la Federación a las 12 PM del 31-12-2024.
- **01/01/25 (MIERCOLES).**
 - Toma de efecto de la Comisión Gestora.
- **07/01/25 (MARTES).**
 - Fin del plazo para presentar candidaturas.
 - Fin del plazo para que los electores que aparecen en varios sectores comuniquen el sector elegido.
- **08/01/25 (MIÉRCOLES).**
 - Publicación de las candidaturas presentadas.
- **09 y 10/01/25 (JUEVES Y VIERNES).** Presentación de reclamaciones ante la J.E. frente a las candidaturas presentadas.
- **11/01/25 (SABADO)**
 - J.E. resuelve las reclamaciones a las candidaturas presentadas.
 - Proclamación y publicación de candidatos.
- **13/01/25 (LUNES)**
 - Fin del plazo para solicitar voto por correo.
- **13, 14 y 15/01/25 (LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES).** Plazo de presentación de reclamaciones ante la J.E. frente a las candidaturas proclamadas.

Si no hay reclamaciones

- **16/01/25 (JUEVES).** Exposición de papeletas.
- **17/01/25 (VIERNES).** Inicio del plazo de 5 días para que la JE remita las autorizaciones del voto por correo, sobres y papeletas.
- **22/01/25 (MIÉRCOLES).** Fin del plazo para que la JE remita las autorizaciones, sobres y papeletas.



- **17/01/25 a 23/01/25 (JUEVES).** Período en el que se incardina el plazo de tres días desde la notificación o falta de esta, de presentación de reclamaciones ante la JE frente al voto por correo.

Si hay reclamaciones

- La JE las resolvería en un plazo de 3 días (16-17-18/01/25).
 - La exposición de papeletas sería al día siguiente de la resolución de las reclamaciones por la JE (20/01/25).
 - Al día siguiente de la exposición de papeletas, se abriría el plazo de cinco días para remitir las autorizaciones del voto por correo, sobres y papeletas (21 a 25/01/25).
 - Al día siguiente de la exposición de papeletas se inicia el período en el que se incardina el plazo de tres días desde la notificación o falta de esta, de presentación de reclamaciones ante la JE frente al voto por correo. Dicho período acabaría tres días después del plazo para remitir las autorizaciones del voto por correo, sobres y papeletas (29/01/25).
- **24/01/25 (VIERNES).** Ultimo día del plazo para recibir votos por correo.
 - **27/01/25 (LUNES).**
 - Constitución de la Mesa Electoral.
 - Votación y escrutinio.
 - Proclamación de resultados.
 - **27/01/25 (LUNES).** Comunicación al Registro de Entidades Deportivas.
 - **28 y 29/01/25 (MARTES Y MIERCOLES).**
Plazo para presentación de recursos ante la CJD frente a la proclamación de candidatos electos.

CALENDARIO ELECTORAL

ELECCIONES A PRESIDENCIA Y COMISIÓN DELEGADA

DÍAS

ACTUACIONES

- **28/01/25 (MARTES).** El Presidente de la Comisión Gestora convoca la constitución y primera reunión de la Asamblea General para el día **19/02/25 (MIERCOLES).**
 - Publicación de la convocatoria de elecciones para Presidente y Comisión Delegada.
 - Aprobación y publicación de censos provisionales.



- **29/01/25 (MIERCOLES).** Inicio del plazo para presentar candidaturas a Presidencia y Comisión Delegada (29/01/25 a 08/02/25).
- **29, 30 y 31/01/25 (MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES).** Plazo para presentar reclamaciones ante la J.E. contra el censo y la convocatoria.
- **01/02/25 (SABADO) Si no hay reclamaciones.** Aprobación y publicación de censos definitivos.
 - Si hubiese reclamaciones, la Junta Electoral las resolvería en el plazo de dos días. Por lo que en tal caso, la aprobación y publicación de los censos definitivos sería al día siguiente de la resolución de las reclamaciones.
- **08/02/25 (SABADO).** Fin del plazo de presentación de candidaturas.
- **10/02/25 (LUNES).**
 - Proclamación provisional y publicación de candidatos.
- **11, 12 y 13/02/25 (MARTES, MIERCOLES Y JUEVES).** Plazo de presentación de reclamaciones ante la JE frente a las candidaturas proclamadas.
- **14/02/25 (VIERNES).** Si no hubiese habido reclamaciones se proclamarán las candidaturas (una vez pasado el plazo de la reclamación).
 - Si hubiese reclamaciones: La JE las resolvería en 3 días, y al día siguiente de resolverlas, sería la proclamación definitiva (18/02/25).
- **19/02/25 (MIERCOLES).** Constitución y primera reunión de la Asamblea General.
 - Elección de Presidente. Votación, escrutinio y proclamación de resultados.
 - Elección de Comisión Delegada. Votación, escrutinio y proclamación de resultados
- **19/02/25 (MIERCOLES).** Comunicación al Registro de Entidades Deportivas.
- **20 y 21/02/25 (JUEVES Y VIERNES).** Plazo para presentación de recursos ante la CJD frente a la proclamación de candidatos electos.